JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA112-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con veinte minutos del **treinta y uno de octubre de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta,** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.	Lic. Diana Talavera Flores.
Secretario de la Junta.	Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueban:**

   a) **Encargadurías de despacho y prórrogas de diversos funcionarios de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral.**
   b) **Readscripción de un funcionario del Servicio Profesional Electoral.**

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba modificar la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, aprobado mediante Acuerdo JA079-13.**

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

La **Presidenta de la Junta**, puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se dio por aprobado y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueban:**

   a) **Encargadurías de despacho y prórrogas de diversos funcionarios de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral.**
   b) **Readscripción de un funcionario del Servicio Profesional Electoral.**

El **Secretario de la Junta**, informó que recibió observaciones de forma de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana a ambos proyectos de acuerdo y de la Oficina de la Presidencia de esta Junta al proyecto de acuerdo identificado con el inciso b), respecto de la readscripción.

El **Secretario Ejecutivo**, señaló la existencia de una incongruencia en el Proyecto de acuerdo, respecto a los Distritos, por lo que solicitó únicamente realizar el ajuste como se había planteado originalmente.

El **Secretario de la Junta**, explicó que sólo se trata de un problema de coherencia en las consecuencias de cómo serán asignados los Distritos, por lo tanto se ordenará de manera adecuada para que sólo sea un cambio.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO
JA100-13

PRIMERO. *Aprobar por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de las Direcciones Distritales I, III, VI, XII, XXV, XXVI y XXIX, de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara, Mauricio Castorena Zanella, Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Roberto Francisco Hinojosa Frías, Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, Olivia Rodríguez Martínez y Ana Luz Ross Tejeda, respectivamente; de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana.*

Las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 2 de noviembre de 2013 al 30 de enero de 2014.

SEGUNDO. *Aprobar por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de la Subdirección de Adquisiciones, de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos y Analistas adscritos a la Secretaría Administrativa, de los funcionarios Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Adriana Alva Aguirre, María Isabel Cervantes José y Hugo Pérez Racaño, respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana.*

Las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 1 de noviembre de 2013 al 29 de enero de 2014.

TERCERO. *Aprobar por unanimidad las prórrogas de las designaciones como Encargados de Despacho de Director de Recursos Humanos y Financieros, de Subdirector de Programación y Presupuesto adscritos a la Secretaría Administrativa; así como el cargo de Chofer C adscrito a la Oficina de la Presidencia del Consejo, de los funcionarios Juan Carlos González Pimentel, Alejandro de Jesús Reyes Morales y Daniel García Pérez, respectivamente, de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.*

Las prórrogas de las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días; en el caso de los funcionarios Juan Carlos González Pimentel y Alejandro de Jesús Reyes Morales, la vigencia será del 6 de noviembre de 2013 al 3 de febrero de 2014 y para el caso del funcionario Daniel García Pérez, la vigencia será del 13 de noviembre de 2013 al 10 de febrero de 2014.

CUARTO. *Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.*

QUINTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

SEXTO. *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx*

ACUERDO
JA101-13

PRIMERO. *Aprobar la readscripción de Mauricio Muciño Muciño y Rolando Zavaleta Argüello, al cargo de Coordinadores Distritales adscritos a las Direcciones Distritales XXV y XXVII, respectivamente, con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta.*

Movimiento que tendrá efectos a partir del dos de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. *Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo al funcionario involucrado.*

TERCERO. *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba modificar la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, aprobado mediante Acuerdo JA079-13.**

El **Secretario de la Junta**, informó que recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, señaló que entregaría observaciones estrictamente de forma al acuerdo y solicitó que en el considerando 15 se anexara el listado de los 18 puestos sin ocupar, y agregar un considerando donde se incorporen las plazas que quedaron fuera con la aprobación del Mecanismo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA102-13

PRIMERO. *Aprobar la modificación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa al 30 de noviembre de 2013, conforme a la lista de plazas vacantes anexa al presente Acuerdo.*

Con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta y de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de la de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. *Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

El **Secretario de la Junta**, informó que recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Participación Ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA103-13

PRIMERO. *Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la contratación de los servicios educativos con diversas instituciones para la implementación de 13 de los 15 cursos previstos en el Programa Institucional de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2013, señalados en el considerando 7, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

Con las observaciones de forma formuladas por la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
LIC. DIANA TALAVERA FLORES	**LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ**

EGO/YRG/yvd